



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La comarca del Valle Medio abarca siete municipios con importante actividad empresarial, comercial y productiva: Chimpay, Coronel Belisle, Darwin, Choele Choel, Luis Beltrán, Lamarque y Pomona.

Se trata de un área bajo riego de aproximadamente 35.000 has, con diversos cultivos que van desde la frutihorticultura, producción de heno para exportación, ganadería bajo riego, forestación, sumada a una vasta zona de secano en la que se destaca la ganadería bovina, pues el Valle Medio es la región que más cabezas de ganado ostenta en la Provincia. Existe una planta de faena de bovinos y futura planta de porcino, que se encuentra ubicada en la Localidad de Luis Beltrán.

El departamento posee una extensión de 20.379 kilómetros cuadrados y limita al norte con la provincia de La Pampa, al este con el departamento Pichi Mahuida, al sudeste con el departamento Conesa, al sur con los departamentos de Valcheta, 9 de Julio y San Antonio, y al oeste con los de General Roca y El Cuy. Según el Censo 2010, habitaban allí unas 35.508 personas; esta cifra lo ubicaba como el 4° departamento más poblado de la provincia, tras General Roca, Bariloche y Adolfo Alsina.

Está atravesado por el río Negro y forma un fértil valle conocido como el Valle Medio. El río se bifurca y luego ambos brazos se unen de nuevo formando dos grandes islas conocidas como Isla Grande de Choele Choel e Isla Chica de Choele Choel. La Isla Grande posee las ciudades de Luis Beltrán, Lamarque y Pomona, así como la zona más fértil del departamento, con cultivos de tomates, manzanas y peras, entre las más importantes. Choele Choel, en el otro lado del río de la Isla Grande y en el cruce de la Ruta Nacional 22 y la ruta provincial 250, es el centro neurálgico de la zona con una importante terminal de autobuses, y un aeropuerto que actualmente solo opera vuelos privados.

Cabe destacar la presencia de centros de estudios que forman a estudiantes de esta y otras regiones, hay una importante actividad de ONGs, Clubes, Iglesias, Centros de Jubilados y otros, que motivan la necesidad de contar con una Subagencia de la Administración Federal de Ingresos Públicos, que ha sido históricamente un anhelo de la región, dada la imprescindible necesidad de realizar trámites y consultas personalizadas en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En la actualidad, realizar algunos trámites mínimos implica hacer una cola para conseguir un lugar entre 45 personas, que vienen a la ciudad de Choele Choel una vez al mes y para ello es necesario estar presente desde las 5:00 hs de la mañana para que a las 9:00 horas, cuando llegan los empleados de la AFIP y reparten los 45 números antes mencionados.

En reiteradas oportunidades no pueden realizarse los trámites por falta de Internet o por la calidad de conexión a la red; además, dado que 30 días es un periodo muy prolongado para la otra fecha de atención, se produce la caducidad de plazos por lo se hace muchas veces necesario trasladarse hasta la Ciudad de General Roca, ubicada a unos 240 km. de la más alejada de las localidades del Valle Medio.

Para otras gestiones es obligatorio su realización en la agencia de General Roca y esto implica el insumo de tiempo, el gasto y el riesgo de vida que implica movilizarse. Si por algún inconveniente o falta de documentación, la persona que viajó a General Roca, debe volver nuevamente, se genera un gasto doble en traslado y tiempo.

Por ello:

Autor: Juan Carlos Apud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que vería con agrado la instalación de una Subagencia en el Valle Medio, con la intención de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Artículo 2°.- De forma.